



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

PUEBLA

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **Puebla** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **Puebla** y contempla los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**²: **183,683** personas.

¹Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

²Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en:

<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de Puebla :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 154,698,866.00
---	-------------------

► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatal

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Puebla**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido con el marco jurídico.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas
Otros
Especifique:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM.
- Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Derivado de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información de la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Puebla, es limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a estrategias de cobertura y focalización del FISM 2013, así como evaluaciones externas sobre el fondo.
2. El municipio no presentó evidencia de la existencia de un documento oficial que contemplara una estrategia de priorización de obras y plan de cobertura asociado al fondo.
3. En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Puebla; adicionalmente se observó que el total de las acciones registradas en el PASH, se concentraron en la cabecera municipal.
4. En cuanto a la participación social, se consideró la *sentencia de la controversia constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Pue., y otros del mismo Estado⁴*, por la cual el municipio se exime *de no realizar reuniones de COPLADEMUN*, por lo que la priorización de obras se realiza con base a acuerdos de cabildo y solicitudes escritas de la población.
5. La información remitida por el municipio a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos que le fueron transferidos por concepto de FISM en 2013, es clara y presenta calidad, aunque sólo es parcialmente consistente con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el INAFED.
6. En el mismo ámbito, pero relativo a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, el municipio sí reportó metas, avances y logros de los indicadores de la MIR del FISM 2013, datos que contaron con calidad, congruencia y consistencia.
7. La Administración 2011-2014 implementó el uso de un sitio web oficial del Ayuntamiento de Puebla, como principal mecanismo de transparencia, donde actualmente se pueden consultar documentos y archivos correspondientes a años fiscales anteriores.
8. Cabe mencionar que en el momento de la evaluación, el portal web se actualizó con información de la Administración 2014-2018; no obstante, el municipio contempló en su página de internet <http://www.pueblacapital.gob.mx/transparencia>, la publicación de documentos oficiales que permitieron evaluar objetivamente el ejercicio del FISM 2013.
9. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones externas.
10. En cuanto a informes sobre el FISM realizados por instituciones oficiales, se encontró evidencia de resultados y observaciones derivadas del Informe denominado "Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gasto Federalizado 2012", publicado por la Auditoría Superior de la Federación en su página oficial (www.asf.gob.mx), en el cual se aplicó un Indicador de Transparencia (TI).

De acuerdo a los resultados, el IT del FISM para el municipio de Puebla, medido hasta el cuarto trimestre del 2012 registró 85.7 puntos, mientras que en el segundo trimestre del 2013 fue de 78.6 puntos, valoraciones que mostraron buenos niveles considerando una escala que va de 0 a 100; cabe señalar que los niveles más bajos corresponden al Indicador de Congruencia, para ambos períodos

⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF), con fecha del viernes 17 de marzo de 2000, consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/controv.htm>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática, el Ayuntamiento de Puebla elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FISM.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Puebla a cargo de la Administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia apegados a la Ley y de fácil acceso para la población.
- ⇒ En junio de 2014 se realizó la implementación de la metodología del Presupuesto basado en Resultados lo cual permite medir el desempeño a través de los indicadores correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El Ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ La SEDESOL implementó en mayo del 2014, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, documento en el que se señala los principios básicos de operación, seguimiento y evaluación de sus dos componentes, con el fin de satisfacer los objetivos a que está destinado el fondo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.
- ⇒ La vinculación con los demás órdenes de gobierno genera sinergia que impulsa la realización de mejores bienes y servicios para la población para la población.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta actualmente el municipio de Puebla, es limitada en algunos temas asociados a la presente evaluación, particularmente en lo relativo a estrategias de cobertura y focalización del FISM 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas en materia de FISM.

2.2.4 Amenazas

⇒ La actualización del catálogo de obras para el ejercicio de los Recursos del Ramo 33, relativos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, representa en algunas ocasiones una limitante en el proceso de planeación, programación y ejecución del recurso Federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En función de los objetivos de la evaluación del FISM 2013, se concluye lo siguiente:

- ▶ A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia del diseño de estrategias de cobertura y focalización del FISM.
- ▶ A pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FISM, la información con la que contó el municipio de Puebla, relacionada con la gestión del fondo en el ejercicio fiscal 2013 fue limitada, no obstante, debido a la adecuada rendición de cuentas y transparencia de los recursos, en casi todos los rubros, éste aspecto no se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis de los módulos contemplados en esta evaluación.

Adicionalmente, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

- ▶ Finalmente, derivado de los análisis de focalización y cobertura, se determinó que la orientación de los mecanismos de planeación y ejecución de los recursos del fondo, coadyuvó marginalmente al logro en el cumplimiento del objetivo del FISM y de la política pública en materia de desarrollo social, ya que el 81% de los proyectos registrados se realizaron en zonas urbanas con bajo nivel de rezago social y no fueron destinados a atender las carencias sociales prioritarias de la población.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se proponen al Municipio de Puebla, las siguientes recomendaciones:

1. Contar con evidencia documental relacionada con instrumentos de estrategias de cobertura y focalización que coadyuven al cumplimiento del objetivo general del FISM.
2. Implementar y formalizar un diagnóstico particular, apegado a la normativa que rige el FISM, el cual contemple las causas, efectos y características del problema central, cuantifique y detalle la ubicación territorial de la población afectada, y por último, considere un plazo para su revisión y actualización.
3. Formalizar una estrategia, preferentemente en un instrumento de planeación municipal, orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FISM, en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances e impacto en el corto, mediano y largo plazo.
4. Reorientar su estrategia operativa y programación de obras al fin y propósito del fondo, con la finalidad de incrementar el número de localidades atendidas y elevar el grado de precisión con el que se otorgan beneficios a la población objetivo del FISM.
5. Reforzar los mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como contar oportunamente con dicha información.
6. Enriquecer los mecanismos de transparencia del municipio con información referente a: los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos; las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.
7. Considerar la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, análisis que le permitirá conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la magnitud de los alcances e impacto del FISM en su población. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del FISM.
8. Realizar evaluaciones externas del FISM en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
9. Actualizar y homologar, en los aspectos procedentes, los marcos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, así como los lineamientos específicos relacionados con la gestión del FISM y el gasto federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal



Estatal



Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Puebla, Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

José Antonio Gali Fayad

Unidad administrativa:

Presidente Municipal de Puebla

Tel: 01 (222) 3094600 ext. 7012

E-mail: marco.molina.contraloria@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacional****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Contraloría Municipal, mediante el oficio C.M.831/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH y Portal de la SFA Puebla: <https://www.ifa.puebla.gob.mx>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH y Portal de la SFA Puebla: <https://www.ifa.puebla.gob.mx>

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: Puebla

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
3	<i>Sí. El problema o necesidad está identificado, pero existen ambigüedades o imprecisiones en su definición.</i>

De acuerdo con los resultados de la revisión y análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2011-2014, proporcionado por el municipio, en el Eje 4 Desarrollo Social Incluyente, a través de sus objetivos y líneas estratégicas se establece alineación con el objetivo principal del FISM, el cual se encuentra definido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) vigente para 2013.

Tal como se menciona en el diagnóstico de dicho eje rector, una de las características de la población poblana es la “presencia de rezago social y pobreza”, situación que se intensifica en zonas identificadas como polígonos urbano-marginados. Ante esta problemática, el gobierno municipal incluyó en sus estrategias, acciones que permitieran el “desarrollo pleno de la población, a través de la mejora de los servicios básicos de sus viviendas, espacio público, deportivo, cultural, artístico y educativo”.

En consonancia con lo anterior, el problema identificado es claro, está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido y, a groso modo, define la población que presenta la necesidad. Sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental complementaria que pudiera reforzar y hacer explícita la vinculación directa entre el problema o necesidad prioritario y la planeación de los recursos del FISM utilizados para contribuir a su mejora, por lo que éste aspecto se considera ambiguo y por lo tanto susceptible de mejora.

(Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2014: 90)

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
3	<i>Sí. La problemática identificada en el diagnóstico justifica algunos de los proyectos financiados.</i>

Derivado del análisis del diagnóstico incluido en el Eje 4 Desarrollo Social Incluyente del PMD 2011-2014, el problema prioritario identificado, es congruente con el fin y propósito del FISM, ya que contempla la “presencia de rezago social, pobreza extrema y marginación” en la población poblana.

Cabe señalar que el diagnóstico analizado no es específico del FISM, sin embargo existen elementos claros que permiten considerarlo como una herramienta objetiva para focalizar los proyectos a los que se destinaron los recursos del fondo. Dicho documento detalla la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, destacando la existencia de rezago social principalmente en materia de infraestructura urbana, calidad y equipamiento en viviendas; así como un índice de muy alta marginación en 48 localidades¹.

Por lo anterior se sugiere que el municipio cuente con un diagnóstico particular para el FISM, que permita determinar la naturaleza y origen del problema central, así como focalizar con precisión las localidades con mayor rezago y pobreza extrema, esto con el fin de orientar los esfuerzos para el cumplimiento del objetivo del fondo.

¹De acuerdo al PMD 2011-2014, dichos datos se retoman con base en el documento:
- CONAPO (2005) Índices de Marginación Urbana
(Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2014: 92.)

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
4	Sí. Los objetivos estratégicos del PMD están claramente vinculados con los tres elementos y existe evidencia que la demuestra.

Bajo el contexto descrito en las preguntas 1.1 y 1.2, existen conceptos comunes entre los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 4 Desarrollo Social Incluyente del PMD 2011-2014 y el FISM 2013, por ejemplo población objetivo, problema que pretende resolver, entre otros. Por lo tanto se considera que el logro de los objetivos plasmados en dicho instrumento de planeación, aporta significativamente al cumplimiento del fin y propósito del fondo.

Bajo ésta lógica, la vinculación entre el PMD y el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM se establece a través de:

► LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1: Servicios Básicos para el Bienestar Social

- **Objetivo particular 4.1.1:** Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda.
 - ⇒ **Estrategia 4.1.1.1:** Promover el Desarrollo Social Integral a través de la mejora de infraestructura urbana y servicios públicos (a la cual se suman sus líneas de acción)
 - ⇒ **Estrategia 4.1.1.2:** Mejorar las condiciones de vivienda en colonias populares y unidades habitacionales (a la cual se suman sus líneas de acción).
 - ⇒ **Estrategia 4.1.1.3:** Identificar Micro-Zonas de Atención Prioritaria en materia de pobreza y marginación (a la cual se suman sus líneas de acción).

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
3	Sí. La población está definida y cuantificada.

La población potencial del FISM se define en el artículo 33 de la LCF vigente para 2013; por lo que en función de los criterios marcados en dicha ley, y tomando en cuenta la vinculación entre del Eje 4 del PMD y los objetivos del FISM, en el diagnóstico de dicho eje se encuentra definida la población potencial, es decir, la población susceptible de ser beneficiada a través de obras financiadas con recursos del fondo.

De acuerdo a las estadísticas² del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), retomadas por el municipio, la cuantificación de dicha población hace énfasis en: 110,012 habitantes en situación de pobreza extrema, 48 localidades que presentaban un índice de “muy alta marginación” y 81 con “alta marginación”, las cuales suman en total 300,000 habitantes. Adicionalmente, se hace hincapié en los indicadores de rezago social con mayor incidencia en el municipio: acceso a servicios de salud, ya que casi la mitad de la población no era derechohabiente; educación, ya que una tercera parte de la población de 15 años o más contaba con educación básica incompleta; y finalmente, rezago en materia de acceso a oportunidades laborales y para mejorar los ingresos.

² De acuerdo al PMD 2011-2014, dichos datos se retoman con base en:

- CONEVAL (2005) Mapas de Pobreza por Ingresos y Rezago Social
- CONAPO (2005) Índices de Marginación Urbana

(Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2014: 92-94)

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa

2	No. La población únicamente está definida.
----------	---

En congruencia con lo señalado en preguntas de módulos anteriores, el Eje 4 del PMD 2011-2014 considera con mayor prioridad a la población de los grupos vulnerables y en situación de riesgo, para que a través de estrategias y líneas de acción específicas, sea en estas localidades, definidas como polígonos urbano marginados, donde se implementen proyectos para mejorar la infraestructura básica.

Dicho señalamiento es claramente consistente con el Art. 33 de la LCF, y según los datos 2010 de CONEVAL, 100,012 poblados se encontraban en situación de pobreza extrema; mientras que de las 106³ localidades que cuentan con datos del censo realizado en el año señalado, 19 presentaban rezago social “muy alto” y “alto”, concentrando 2,103 pobladores; adicionalmente 90 registraron “muy alto” y “alto” nivel de marginación, conglomerando 66,373 personas.

Dado lo anterior, se recomienda que el municipio cuantifique su población objetivo de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa vigente del FISM, y de conformidad con su estrategia particular de política pública. Adicionalmente se sugiere que el documento oficial en el que se plasmen dichos datos, especifique también la unidad de medida, metodología de cálculo, fuentes de información, así como un plazo para su revisión y actualización; ya que esto permitirá orientar mejor los esfuerzos para atender las demandas sociales prioritarias, coadyuvar al objetivo del fondo y dar cumplimiento a la ley.

³ Cabe señalar que según las estimaciones del CONEVAL publicadas en el documento “Medición de la Pobreza 2010”, el municipio de Puebla está conformado por 165 localidades, sin embargo sólo 106 cuentan con índices e indicadores de pobreza, ya que las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011 y éstas pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

Valoración Cuantitativa

2	No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.
----------	--

En relación con la información de gabinete disponible en el Formato R-1: Relación de Obras y Acciones de la Cuenta Pública 2013 del municipio de Puebla, así como en los reportes trimestrales de obras 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), consta que el 81% de los proyectos registrados se realizaron en zonas urbanas, mientras que sólo el 13% en el ámbito rural; el 6% restante fueron clasificados como de cobertura municipal. Según los datos señalados, se benefició a 9 de las 106 localidades que forman parte del municipio y cuentan con datos del censo realizado en el año 2010; aunado a lo anterior, dentro de las localidades cubiertas, sólo 5 se consideran con “muy alto” y “alto” grado de marginación.

Sin embargo, ante la ausencia de una evidencia documental relacionada con la estrategia sobre el uso y destino de los recursos asignados a Puebla por concepto de FISM y considerando la *sentencia de la controversia constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Pue., y otros del mismo Estado*⁴, el municipio no realiza reuniones de COPLADEMUN, motivo por el cual la priorización de obras se realiza en base a acuerdos de cabildo y solicitudes escritas de la población”; no fue posible profundizar el análisis de priorización de obras y cobertura.

No obstante, en función de los criterios de evaluación y tomando como referencia sólo los reportes ya mencionados, se determina que tanto la priorización como la cobertura que presentó el fondo son insuficientes para considerarlas completamente adecuadas, ya que el artículo 33 de la LCF establece que las obras y acciones financiadas con recursos del FISM deben beneficiar preferentemente a la población de los municipios y localidades con mayores niveles de rezago social, pobreza extrema y marginación.

En consecuencia, el aspecto referido a la magnitud y precisión con la que Puebla ha orientado los proyectos y acciones del FISM hacia su población objetivo, es susceptible de mejora; razón por la cual se recomienda que el municipio tome en cuenta el diagnóstico particular de sus localidades, especialmente de aquellas consideradas como polígonos urbano-marginados, así como las estadísticas más actuales publicadas por CONEVAL, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF), con fecha del viernes 17 de marzo de 2000, consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/controv.htm>

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

1	<i>No. No existe una estrategia planeada bajo criterios rigurosos.</i>
----------	---

Haciendo referencia al objetivo general del Eje 4 del PMD, la estrategia 4.1.1.3 Focalizar acciones en materia de desarrollo para el fortalecimiento de las Micro-Zonas de atención prioritaria, se orienta inductivamente al cumplimiento del objetivo del FISM. Pese a lo anterior, al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que respaldara y desglosara dicha iniciativa, la cual formó parte del Programa Integral Urbano-Social (PIUS)⁵.

Derivado de lo anterior, se recomienda que el municipio plasme en un documento oficial, preferentemente de planeación municipal, la estrategia determinada, así como un plan de cobertura cuyo horizonte abarque el corto, mediano y largo plazo, y que además, de acuerdo a la normatividad vigente, sean congruentes con los objetivos de fin y propósito del fondo; ya que dicho documento, en complemento con los informes de resultados, permitirá evaluar el logro del FISM relacionado a las localidades y población que debe atender.

⁵ Realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; el Programa PIUS fue una estrategia en la cual se establecieron programas y acciones de tipo comunitario y urbano-arquitectónico en sectores degradados de la ciudad de Puebla que presentaban índices de pobreza, marginalidad, rezago colectivo y educativo desde una visión sustentable por medio de una metodología creativa e incluyente.

(Plan Municipal de Desarrollo 2011 -2014: 106)

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

Derivado del análisis comparativo entre los proyectos registrados en los reportes trimestrales del PASH y la caracterización poblacional plasmada en el diagnóstico del Eje 4 del PMD 2011-2014, la distribución de obras por objeto de gasto del FISM 2013 es parcialmente consistente con las principales carencias sociales que presenta la población poblana, y adicionalmente se observa que el grueso de las acciones se concentra en el ámbito urbano, destacando las obras de pavimentación.

(Ver Anexo 1)

Por lo anterior, se sugiere que el municipio oriente su planeación, programación y ejecución de los recursos del FISM, preferentemente en las localidades que formen parte de la población objetivo del fondo, tal como lo establece la LCF.

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

(Ver Anexo 2)

Para éste análisis se retomó el diagnóstico del Eje 4 del PMD, en el cual se consideraron las estadísticas del informe de Medición de la pobreza 2010, publicado por CONEVAL, datos cuya relevancia radica en su relación directa con la cantidad de habitantes en situación de pobreza, intensidad y tipo de carencias sociales presentes en el municipio; y la correlación de todos ellos con la magnitud de cobertura y nivel de precisión de la focalización del FISM en 2013.

(Ver Anexo 2)

Ante la inconsistencia entre los registros de obras financiadas con recursos del fondo y las localidades que fueron beneficiadas en Puebla, considerando sólo los reportes trimestrales del PASH por contemplar la ubicación territorial de los proyectos, se recomienda que el municipio considere implementar una estrategia operativa y programación de obras orientada a beneficiar con mayor precisión a la población objetivo del FISM; lo anterior con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia de la gestión de los recursos y el cumplimiento del objetivo del fondo.

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

Considerando la fórmula utilizada para la distribución de los recursos del FISM durante el período 2010-2013, cuyo cálculo está en función de la proporción de la masa carencial estatal respecto del total nacional, se observa que el municipio de Puebla a pesar de sus bajos índices de marginación y pobreza, ha sido beneficiado en promedio con el 5% del total de los recursos asignados al Estado por concepto de FISM, en el período señalado.

Aunado a lo anterior, de acuerdo a los techos financieros publicados en el Periódico Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, durante el año 2010 el techo financiero fue calculado por \$174,673,762, mientras que en 2011 el presupuesto creció 11%, quedando en \$193,698,616; por otra parte en 2012, debido a los ajustes de la fórmula general convenida entre el Estado de Puebla y la SEDESOL, la asignación descendió 28% en comparación al año previo, registrando un techo de \$138,657,367; finalmente, en el 2013 el presupuesto asignado por concepto de FISM fue de \$154,698,866, 12% mayor al monto anterior.

Dadas las modificaciones y ejercicio real de los recursos, tal como consta en los registros del PASH, la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, así como en los archivos del Sistema de Evolución del Presupuesto de Egresos (Período 01 al 12) del municipio, el monto ministrado y ejercido durante 2013 ascendió a **\$125,230,509.12** pesos, lo cual representó un avance del **84.1%** con respecto del total anual programado.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa

4	<i>Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas, son claros y permiten evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FISM.</i>
----------	---

Los municipios, de conformidad con los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 75, 78, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y de acuerdo a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, están obligados a entregar al Congreso de la Unión, mediante la SHCP, la información sobre la aplicación de los recursos del FISM, y de los fondos del Ramo 33 que les correspondan.

Éstos deberán reportar a la SHCP información trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, así como de los Indicadores de Desempeño, mediante el Sistema de Formato Único del PASH.

Bajo el contexto de dicha normativa y como parte del análisis relacionado a la rendición de cuentas por parte del municipio de Puebla, la información registrada y cargada en el PASH en los módulos de Gestión de Proyectos y Recursos Reportados es clara y presenta calidad, además de ser congruente con la información presupuestal publicada por la SEDESOL y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Por otra parte, en el caso de la Ficha Técnica de Indicadores, el municipio sí registró metas anuales en el primer trimestre, además de reportar avances de las metas en los 5 indicadores del FISM que deben reportar los municipios.

Ante dicha situación, sólo se sugiere que el municipio fortalezca el proceso de rendición de cuentas de los recursos federales transferidos registrando datos precisos, verificables, congruentes con la unidad de medida correspondiente, y consistentes con la información presupuestaria del ejercicio fiscal que se trate, ya que una efectiva rendición de cuentas exigirá una mejor operación y manejo, en este caso del FISM, lo cual derivará en una gestión eficiente y de resultados positivos.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa

4	<i>Sí. Existen mecanismos de transparencia normados y apegados a la Ley, que además permiten evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FISM.</i>
----------	---

De acuerdo a la información recabada en fuentes oficiales, en la Administración 2011-2014 se implementó el uso de un sitio web oficial del Ayuntamiento de Puebla, como principal mecanismo de transparencia, donde se podían consultar documentos y archivos correspondientes a años fiscales anteriores.

Cabe mencionar que en el momento de la evaluación, el portal web se actualizó con información de la Administración 2014-2018, no obstante, en lo que respecta a la información financiera, de obras e indicadores de gestión asociados al FISM 2013, el municipio contempló en su página de internet <http://www.pueblacapital.gob.mx/transparencia>, la publicación de documentos oficiales que permitieron evaluar objetivamente el ejercicio del fondo correspondiente al ejercicio fiscal del que es objeto ésta evaluación.

Adicionalmente, se diagnosticó que dicho sitio web cumple rigurosamente con lo señalado en el marco jurídico vigente, conformado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 85 y 107 de la LFPRH; 48 y 49 de la LCF; Título V, artículos 61 y 75 a 78 de la LGCG, donde se señala la obligatoriedad de transparentar y difundir la información referente a la aplicación de los recursos públicos, entre ellos los provenientes del FISM y del resto de los Fondos del Ramo 33. Complementariamente, según el artículo 11 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los Sujetos Obligados deben publicar y difundir en sus sitios web o en los medios disponibles, la información referente a la “ejecución de las aportaciones federales y locales”.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

4	<i>Sí. El municipio reportó las metas y avances de todos los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i>
----------	--

De acuerdo a la Ficha Técnica de Indicadores del PASH, Puebla sí reportó metas, avances y logros de los indicadores de la MIR del FISM 2013; cabe mencionar que el municipio en cuanto a la calidad y congruencia de los registros:

- ⇒ Se registraron metas anuales para todos los indicadores en el primer trimestre.
- ⇒ Todas las metas y avances al período de las mismas, se registraron de acuerdo a la unidad de medida señalada para cada indicador.
- ⇒ Se reportaron logros en cada trimestre de acuerdo a la periodicidad establecida para cada uno de los 5 indicadores del FISM que deben reportar los municipios.

Bajo el contexto anterior, sólo se hace hincapié en que los datos registrados en el PASH deben ser comprobables, contar con calidad y mostrar congruencia con su fórmula de cálculo y unidad de medida, así como guardar correspondencia con los informes incluidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ésta última reportada a la SEDESOL.

Por último, se señala que la obligación de reportar indicadores está contemplada en los artículos 48 de la LCF; 75, 78, 80 y 81 de la LGCG; y 85 de la LFPRH, así como en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

De acuerdo a la Ficha Técnica de Indicadores del PASH, el Ayuntamiento del Municipio de Puebla sí reportó metas, avances y logros de los indicadores de la MIR correspondiente al FISM 2013. Cabe señalar que en lo que se refiere al cumplimiento del logro de las metas, sólo en 4 de los 5 indicadores de nivel municipal, denominados “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos”, “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo”, “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal” y “Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)”, el municipio cumplió el 100% de la meta establecida; mientras que para el indicador “Porcentaje de ejecución de los recursos en el año”, Puebla logró un avance del 86.59%, muy próximo a su meta establecida en 90%.

(Ver Anexo 3)

Bajo el contexto anterior, se recomienda que el municipio de Puebla considere la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, análisis que le permitirá conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la magnitud de los alcances e impacto del FISM en su población. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del FISM.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

De conformidad con la normativa vigente para 2013, las evaluaciones del Gasto Federalizado están determinadas por el artículo 134 de la CPEUM; los artículos 85 y 110 de la LFPRH; 49 de la LCF; 71 y 79 de la LGCG; 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 72, 73 y 74 de la LGDS; sin embargo, en concordancia con la ausencia de cultura de la medición de resultados, en el municipio de Puebla, hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas relacionadas con el FISM, ni otros fondos federales a su cargo, lo cual constituye un importante déficit en la transparencia de su gestión.

Se sugiere que en cada ejercicio de la Administración Pública Municipal se realicen evaluaciones, las cuales de acuerdo a los lineamientos que rigen los Fondos Federales del Ramo 33, pueden ser de consistencia y resultados, específicas de desempeño, de procesos o de impacto, ya que éstas aportan información valiosa y útil para la toma de decisiones y el desarrollo institucional, que en suma impulsan tanto la transparencia como la rendición de cuentas, creando valor público.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

En base al Informe “Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gasto Federalizado 2012”, publicado por la Auditoría Superior de la Federación en su página oficial (www.asf.gob.mx) el Estado de Puebla fue considerado en la muestra del “Análisis del cumplimiento en la entrega y calidad de la información del Gasto Federalizado proporcionada por las entidades federativas y municipios”, en el cual se aplicó un Indicador de Transparencia (TI), compuesto a su vez por otros tres:

Indicador de Cumplimiento (ICu), en el que se valoraron: entrega del Formato por Proyectos, entrega del Formato de Nivel Fondo; entrega del reporte de los Indicadores de Desempeño.

Indicador de Calidad (ICa), en el que se consideró: información reportada por proyectos; llenado en forma completa de los formatos por Proyectos y Nivel Fondo; reporte completo de los Indicadores de Desempeño.

Indicador de Congruencia (ICo), en el que se contempló: si reportan en el Formato por Proyectos y en el de Nivel Fondo, el mismo importe en los conceptos de recurso ministrado y pagado.

El Indicador de Transparencia del FISM para el municipio de Puebla, medido hasta el cuarto trimestre del 2012 registró 85.7 puntos, mientras que en el segundo trimestre del 2013 fue de 78.6 puntos, valoraciones que muestran buenos niveles considerando una escala que va de 0 a 100; cabe señalar que los niveles más bajos corresponden al Indicador de Congruencia, para ambos períodos.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

Considerando los datos y evidencias cargados en el Cuestionario Municipal del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM 2013, la información proporcionada por el municipio de Puebla fue limitada en algunos apartados que contempla ésta evaluación

No obstante, en función de los objetivos de la evaluación del FISM 2013, los insumos de información fueron complementados con datos estadísticos relacionados con pobreza, marginación y rezago social de la población, publicados por CONEVAL e INEGI. Adicionalmente se consultaron fuentes oficiales de internet, como la página web de Transparencia del Estado y Municipio de Puebla, de la Auditoría Superior del Estado, los sitios de la SHCP, ASF, la SEDESOL, el INAFED, entre otros.

El conjunto de información compilado, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetivo, en el cual tanto las valoraciones cuantitativas como cualitativas se encuentran argumentadas con análisis particulares, y éstas a su vez, respaldados con evidencias confiables.

ANEXOS

Municipio:

Puebla

ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS			
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	2	1,544,819
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	20	9,502,309
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	20	9,502,309
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	6	1,574,992
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	15	1,240
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	20	9,502,309

Fuente: Elaboración propia con base en:

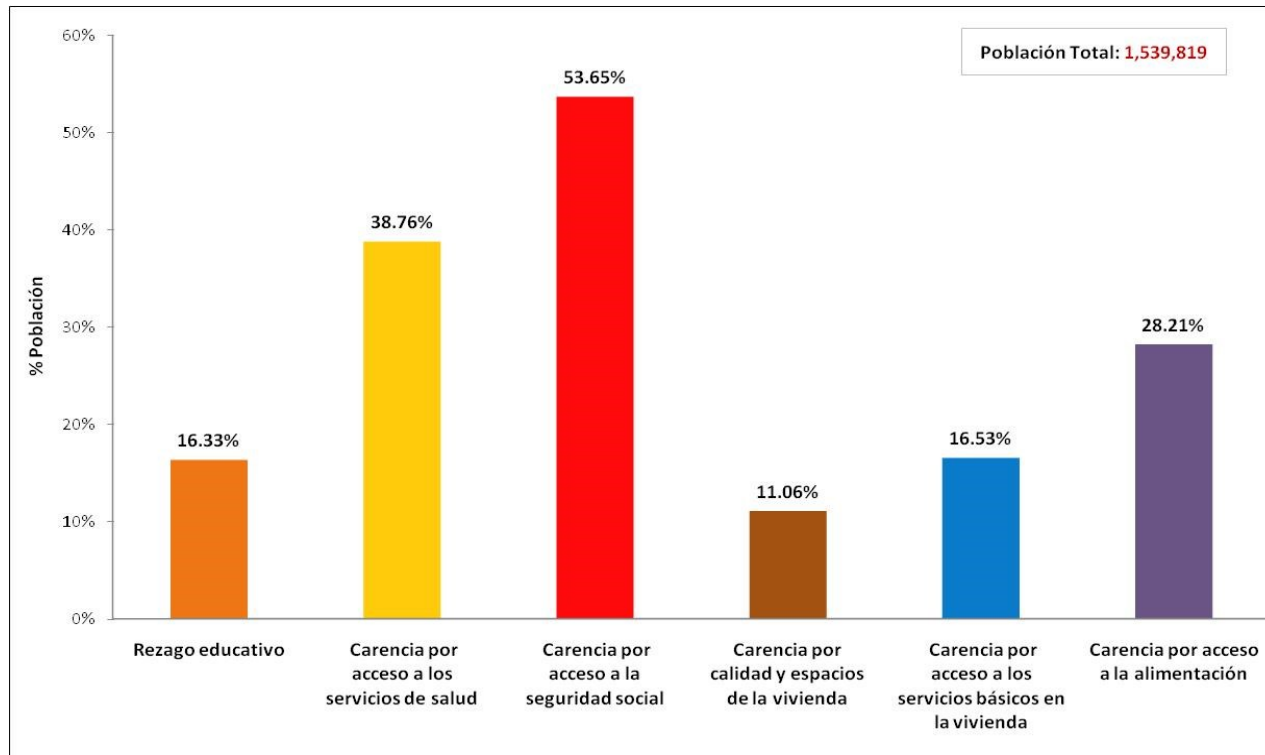
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

De acuerdo al Formato R-1: Relación de Obras y Acciones de la Cuenta Pública 2013 del municipio de Puebla, así como los reportes trimestrales de obras, cargados en el PASH en el ejercicio de evaluación, se registraron **47** proyectos que fueron financiados son recursos del FISM.

Según su tipo, **15** obras estuvieron relacionadas con *Energía*, todas realizadas en el rubro de ampliación de infraestructura eléctrica; **12** fueron catalogadas como obras de *Desarrollo Social*, relacionadas con la Urbanización, y el **100%** concentradas en los rubros de pavimento y obras complementarias; **6** fueron del ámbito *Agua y Saneamiento*; **2** de *Educación y Deporte*, ambas de infraestructura para el deporte; por último, en dichos documentos también se registraron (como proyectos) recursos del FISM destinados a: Pago de Aportaciones Municipales "Programa Hábitat", "Programa CONAGUA", "Obras de PIBAI", elaboración de proyectos ejecutivos de diversas obras y gastos indirectos de supervisión de obra.

Por otra parte, los principales índices sintéticos e indicadores de pobreza del municipio de Puebla, publicados por el CONEVAL en 2010 (Gráfica 1), y que caracterizaron la población susceptible de ser beneficiada con obras financiadas con el fondo, mostraron que el nivel de rezago social se catalogó como **"muy bajo"**, medición en la que destacaron las carencias por **acceso a la seguridad social**, presentada por **53.65%** de los habitantes; a los **servicios de salud**, registrada para **38.76%** de los pobladores; y a la **alimentación**, presentada por el **28.21%** de la población; adicionalmente, el municipio cuantificó **110,012** habitantes en situación de *pobreza extrema*, cifra que representó el **6%** de su población total.

Derivado del análisis comparativo entre los proyectos registrados y la caracterización poblacional, la distribución de obras por objeto de gasto del FISM 2013 es parcialmente consistente con las principales carencias sociales que presentaba la población de Puebla.

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
SAN ANTONIO ARENILLAS	46	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
EL ROSARIO LA HUERTA	162	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
OJOCOTLA	50	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
SAN JOSÉ BUENAVISTA	58	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
TEPECALTECH (TLANCUAYA)	33	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
TIERRA COLORADA	130	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
XAXAHUEN	47	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
XACXAMAYO	23	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
PIPILATZIN	23	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
NANALCOPA	476	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
SAN NICOLÁS COATEPEC	21	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
TECAXTÉTL	26	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
TEZOQUIAPAN	15	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
TLACAELE	28	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
SAN JOSÉ XACXAMAYO	827	ALTO	ALTO	NO	RURAL
SAN JOSÉ ZETINA	555	MEDIO	MUY ALTO	NO	RURAL
TEPOZÁN	15	MEDIO	MUY ALTO	NO	RURAL
LA ASUNCIÓN	19	MEDIO	MUY ALTO	NO	RURAL
SANTA ELENA	66	MEDIO	MUY ALTO	NO	RURAL
SAN JOSÉ EL AGUACATE	386	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	8509	MEDIO	ALTO	NO	URBANO
LA LIBERTAD TECOLA	667	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LA PAZ TLAXCOLPAN	745	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LA RESURRECCIÓN	9065	MEDIO	ALTO	NO	URBANO
SAN JOSÉ EL RINCÓN	929	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN MIGUEL CANOA	14863	MEDIO	ALTO	NO	URBANO
SANTA CRUZ LA IXTLA	440	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SANTA MARÍA TZOCUILAC LA CANTERA	426	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
FUNDADORES DEL EJIDO COLONIA CHAPUL	82	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN MIGUEL ESPEJO	2267	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
CUATEPEQUE	76	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
POCHOTE DE TETELA	49	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN JUAN TEPEPA	909	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SACRAMONTE	96	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SECCIÓN DÉCIMA DE SAN MIGUEL CANOA	677	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SECCIÓN SEXTA DE SAN MIGUEL CANOA (A	427	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
VILLA SANTIAGO DE LOS LEONES	125	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
BOSQUES DE AMALUCAN SEGUNDA SECCIÓ	66	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
EL CAPULO (LA QUEBRADORA)	1019	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN JUAN SOTO	72	MEDIO	ALTO	NO	RURAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
SAN MIGUEL	159	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN MIGUELITO	325	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SANTA CRUZ LA IXTLA SUR	73	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN ISIDRO BUEN SUCESO	40	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
TECOLOTZI	98	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
AGUA SANTA	15	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
CHICHAC	251	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
CUAZONTETLA	37	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
ENCINOS	168	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LA RESURRECCIÓN	99	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LA RESURRECCIÓN	8	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
AMPLIACIÓN LA RESURRECCIÓN	32	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN MARCOS	401	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
TLAPACOYAN	156	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
6 DE JUNIO	827	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
PRIMERO DE MAYO	1599	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LA PROVIDENCIA	44	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
APANTENCO	61	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
INSURGENTES	202	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
JORGE OBISPO	293	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LOS ÁNGELES TETELA	2237	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN ANTONIO ARENILLAS	527	BAJO	ALTO	NO	RURAL
CALDERÓN (CRUCERO EL OASIS)	171	BAJO	ALTO	NO	RURAL
RESURGIMIENTO ATOTONILCO	769	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SANTO TOMÁS CHAUTLA	6540	BAJO	ALTO	NO	URBANO
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	1414	BAJO	ALTO	NO	RURAL
TOLUQUILLA (LOS CANTILES)	29	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LA JOSEFINA	265	BAJO	ALTO	NO	RURAL
ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL	1360	BAJO	ALTO	NO	RURAL
18 DE MARZO	1029	BAJO	ALTO	NO	RURAL
RIVERAS DE APARICIO	212	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LAS PLAYAS	13	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LOS CERRITOS	200	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SIGNORET	507	BAJO	ALTO	NO	RURAL
GUADALUPE TLATELPA	77	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SANTA CATARINA (TERCERA SECCIÓN)	254	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SANTA CLARA LA VENTA	155	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LA LOMA	9	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN MARTÍN	86	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LOMAS DE SANTA CATARINA	477	BAJO	ALTO	NO	RURAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
SAN JOSÉ APARICIO	147	BAJO	ALTO	NO	RURAL
VILLA BATABIA	184	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SANTIAGO DE LOS LEONES	73	BAJO	ALTO	NO	RURAL
AMPLIACIÓN RIVERA DE APARICIO SEGUNDA	64	BAJO	ALTO	NO	RURAL
AMPLIACIÓN 2 DE MARZO	15	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN PEDRO ZACACHIMALPA	3889	BAJO	MEDIO	NO	URBANO
GUADALUPE	579	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SANTO TOMÁS CHAUTLA (IXCOBENTA)	193	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL ARENAL	44	BAJO	BAJO	NO	RURAL
LA TEPESILERA (QUINTA MARÍA ISABEL)	18	MUY BAJO	ALTO	NO	RURAL
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	1434062	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	URBANO
BUENAVISTA TETELA	1172	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
GUADALUPE VICTORIA VALSEQUILLO	483	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL OASIS VALSEQUILLO	363	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL
SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	6644	MUY BAJO	MEDIO	NO	URBANO
SAN BALTAZAR TETELA	3683	MUY BAJO	BAJO	NO	URBANO
SANTA MARÍA XONACATEPEC	13673	MUY BAJO	MEDIO	NO	URBANO
ÁFRICAM SAFARI	39	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
SANTA CATARINA	4123	MUY BAJO	MEDIO	NO	URBANO
CONJUNTO CAMPESTRE HARAS	32	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
SANTA CATARINA	1551	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
GALAXIA LA CALERA	2850	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	URBANO
LA CONCEPCIÓN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
VILLA ALBERTINA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
XAXALTEPETZI (TECUANAC)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TEPETLAYOC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TOTOTZINAC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
HUEXOTZITZÍN	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
HUEYTLAIXCO	11	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TZOMPANCÓH	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
HUILOAC	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SANTA LUCÍA VILLA ALTAMIRANO	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LAS BRISAS VALSEQUILLO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
EXCURSIONISTA	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
PROVIDENCIA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN ANTONIO DEL PUENTE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LA CARMELITA (DOS DE OCTUBRE)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
RANCHO ALEGRE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TECOXOCOCHICHIL (MAGDALENA)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TEMAZCALÁ	1	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
LA CANDELARIA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TEZONTÉPETL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TOLUQUILLA	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
MIGUEL ALLENDE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
EL ARCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
BANCO DE MATERIAL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
CAÑADA EL ZAPOTE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
CUACHILA	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
GUADALUPE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LLANO GRANDE	9	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
PRADERAS DEL SUR (EX HACIENDA DE SAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TECUAMATLA	1	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
XAXALPA (LA TRINIDAD)	2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
VALLE DEL PARAÍSO SEGUNDA SECCIÓN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
EL CARMEN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
EX-HACIENDA DE SANTA ANA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LOMAS DE SAN ALFONSO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN JOSÉ CHAPULCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LOS REYES	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SANTA CATARINA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN JUAN XILOTZINGO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
AMPLIACIÓN FLORES DEL PEDREGAL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
FRATERNIDAD	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
CANOAXTITLAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
15 DE SEPTIEMBRE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
DOS DE MARZO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LA LADERA DEL TECORRAL	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
PLAYAS DEL SUR	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN JUAN TLALTENCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN MIGUEL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TEPITZIN	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
NUEVA COLONIA FUENTES DE CANOA	2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
TECOLOTZI	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN DIEGO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
SAN ISIDRO BUEN SUCESO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
CAÑADA SABINO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
JARDINES DE LA MONTAÑA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
LA ZORRA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
CHAPULTEPEC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
UNIDAD HABITACIONAL BUAP	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL
CUESTA RAMOS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

En base a los principales datos de pobreza y marginación que muestra la Tabla 2, **110,012** habitantes de Puebla se encontraban en situación de pobreza extrema; por otra parte, de las **165** localidades que conforman el municipio, sólo **106** cuentan con datos del censo realizado en el año señalado, de las cuales **4** presentaban rezago social “muy alto”, concentrando **138** pobladores; mientras que **15** localidades registraron nivel “alto”, sumando **1,965** habitantes en esta condición. En referencia a otra medición, **90** localidades mostraban un nivel “muy alto” y “alto” de marginación, conglomerando **66,373** personas.

Bajo ésta consideración y según los reportes trimestrales de obras y acciones 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el municipio no atendió las localidades con mayor rezago social, ya que el 81% de los proyectos registrados se realizaron en zonas urbanas, mientras que el **13%** en el ámbito rural, beneficiando directamente sólo a **9** de las **106** que forman parte del municipio y cuentan con datos del censo realizado en el año 2010. Aunado a lo anterior y de acuerdo con los reportes señalados, se beneficiaron **5** localidades con nivel “medio” de rezago social y otras **4** con “bajo” y “muy bajo” rezago; mientras que **6** de las **9** localidades beneficiadas presentaban nivel “alto” de marginación.

ANEXO 3

Tabla 3.
Indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013

Denominación	1er. Trimestre				2do. Trimestre			
	Meta Anual	Meta al periodo	Avance realizado al periodo	Avance % al periodo	Meta Anual	Meta al periodo	Avance realizado al periodo	Avance % al periodo
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	15.58	1.28	1.28	100.00	15.58	3.07	3.07	100.00
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	6.16	0.00	0.00	N/A	6.16	0.00	0.00	N/A
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	51.90	0.00	0.00	N/A	51.90	16.95	16.95	100.00
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	65.53	----	----	N/A	65.53	----	----	N/A
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	90.00	----	----	N/A	90.00	----	----	N/A

Denominación	3er. Trimestre				4to. Trimestre			
	Meta Anual	Meta al periodo	Avance realizado al periodo	Avance % al periodo	Meta Anual	Meta al periodo	Avance realizado al periodo	Avance % al periodo
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	15.58	4.40	4.40	100.00	15.58	15.58	15.58	100.00
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	6.16	0.00	0.00	N/A	6.16	6.16	6.16	100.00
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	51.90	26.86	26.86	100.00	51.90	51.90	51.90	100.00
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	65.53	----	----	N/A	65.53	65.53	65.53	100.00
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	90.00	----	----	N/A	90.00	90.00	77.93	86.59

Fuente: Elaboración propia con base en:

Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>